



1920

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS: 26 NOV. 2018

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.11.2018, presentada por Sandoval Fernández Elisa Cecilia.

2.- El contrato de compraventa por la patente de fecha 17.05.2018, entre doña Fernández Rubilar Ema Enriqueta y doña Sandoval Fernández Elisa Cecilia.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

- Rol : 4-1112
- Clasificación : ALCOHOLES
- Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
- Código Actividad : 552.010
- Dirección Comercial : MIRAFLORES N° 199

- Nombre Titular de la Patente : FERNANDEZ RUBILAR EMA
- Rut Titular de la Patente :
- Dirección Particular :

- Nombre del Comprador : SANDOVAL FERNANDEZ ELISA CECILIA
- RUT Comprador :
- Dirección Particular :

- Fecha de Solicitud : 22.11.2018
- Transferencia N° : 174
- Fecha : 22.11.2018
- D.A. Renovación : D.A 1217, DE FECHA 23.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
 Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna
 Oficina de Partes
 Rentas (Digital)